



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".



RESOLUCION AGT Nº 52 113

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de abril de 2013.-

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP N° 18/2009, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 1903 - Orgánica del Ministerio Público - en su artículo 18 que establece las Facultades de la Asesora General Tutelar y en su inciso 7. Dispone: "Designar a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura" es potestad de este Ministerio Público Tutelar determinar la incorporación de su personal.

Que en el Departamento de Relaciones Laborales de este Ministerio Público se han incrementado las tareas a realizar, por tener a su cargo a partir del mes de marzo tareas relativas a la liquidación de sueldos, y otras tareas relacionadas con el departamento, las que eran efectuadas hasta el momento por el Consejo de la

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Magistratura, y que se irán incrementando a medida que dicho organismo deje de ser responsable por el personal de este Ministerio.

Que la responsable del departamento, Dra. Mabel Bernardo, solicito la inclusión de una persona más, para poder atender el aumento de tareas del departamento, por lo que solicito se nombrará al agente Federico Agustin Leiva, quien se desempeña en el Departamento de Despacho y Mesa de Entradas, contando con la conformidad para dicho pase del agente y de la responsable del departamento, Lic. Agustina Rafaela Cardinali.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 1903 del Ministerio Publico:

LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE:

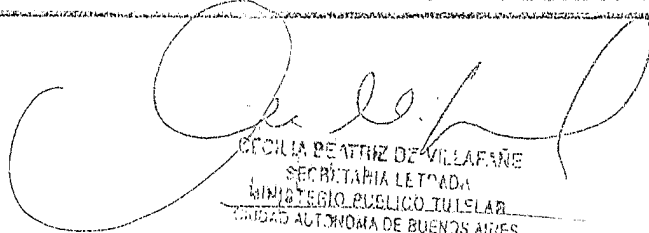
ARTICULO N° 1: Designar al Sr. Federico Agustin LEIVA (Legajo N° 3243 –DNI N° 34.020.884) a partir del 08 de abril de 2013 con la categoría de revista en el Depto. de Relaciones Laborales.-

ARTICULO N° 2: Regístrese, notifíquese a los interesados, comuníquese y oportunamente, archívese.-

SECRETARÍA GENERAL
Asesoría General Tutelar
Ministerio Público

ASESORÍA GENERAL

Nº 52/13 T. XIV Fº 101 FECHA 05.04.13


CECILIA BEATRIZ DE VILAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTEAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES